

ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION N°3 6 2

9 OCT 2015

()

Por la cual se hace una convocatoria para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO,

En Uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado en la Alcaldía de Pasto por el Sindicato de Trabajadores Oficiales el día 14 de agosto de 2015, se solicita que se inicie el proceso de ascenso en la vacante generada por la muerte del trabajador oficial señor CARLOS HERNAN PATIÑO MUÑOZ, quien fue vinculado a la Administración Municipal mediante Contrato de Trabajo, en el empleo de OBRERO.

Que efectuado el estudio de la historia laboral del ex – trabajador oficial, se verifica que el señor CARLOS HERNAN PATIÑO MUÑOZ, se encontraba vinculado(a) como trabajador(a) oficial desde 13 de febrero de 1990; igualmente se constata que desde el 1 de agosto de 1990 se encuentra adscrito(a) al Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pasto. Así como también, se puede apreciar que mediante Resolución 302 del 26 de agosto de 2015, se declara la terminación Unilateral por justa causa del Contrato por Muerte del Trabajador a partir del día 18 de julio de 2015.

Que la Convención Colectiva de Trabajo suscrita por el Municipio de Pasto y el Sindicato de Trabajadores Oficiales el día 23 de octubre de 2001, en su cláusula vigésima octava dispone: "**ASCENSOS:** El Municipio de Pasto, se compromete a efectuar los ascensos en las vacantes que se produzcan, en un término de sesenta (60) días y de cuya comisión hará parte el sindicato en forma paritaria con la administración."

Que en acuerdo suscrito entre el Municipio de Pasto y el Sindicato de Trabajadores Oficiales el día 5 de noviembre de 2013 se incluye dentro de la precitada disposición a los trabajadores oficiales que ingresaron al servicio del Municipio de Pasto con posterioridad al 27 de noviembre de 2003.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

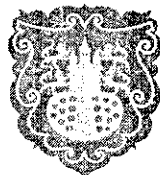
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso de ascenso para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto, determinando así:

CARGO	No. De Vacantes
OBRERO	1
TOTAL	1

1.





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION N° 362

(9 OCT 2015)

Por la cual se hace una convocatoria para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer las etapas de la convocatoria antes referida así:

• PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Se llevará a cabo los días trece (13) al diecinueve (19) de octubre de 2015, a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet, en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto ubicada en el C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

• FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

Se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria, es decir desde el veinte (20) de octubre de 2015, a las 8:00 a.m. hasta el veintiséis (26) de octubre de 2015 a las 6:00 p.m. en la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy los Rosales II de esta ciudad.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. Certificación de pertenecer al Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto.
2. No haber sido sancionado durante los dos (2) últimos años en el ejercicio de sus labores, contados desde la publicación de la convocatoria.

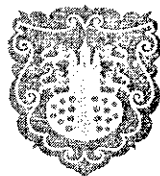
• PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ASPIRANTES:

Se publicará el día veintinueve (29) de octubre de 2015 a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet, en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto ubicada en el C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

• ANÁLISIS DE HISTORIAS LABORALES:

Las historias laborales se analizarán por un comité de dos (2) representantes designados por el señor Alcalde de Pasto y dos (2) representantes designados por el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, los días tres (3) al seis (6) de noviembre de 2015 en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicadas en el C.A.M. Anganoy. Los horarios para revisión de historias laborales serán desde las 3:00 p.m. hasta





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION Nº 3 6 2

(9 OCT 2015)

Por la cual se hace una convocatoria para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

las 6:00 p.m. de cada día señalado, sin perjuicio de que el proceso de análisis termine antes de lo señalado o pueda ser prorrogado por un término igual al inicialmente indicado.

Para efectos de legalizar el Comité de análisis de historias laborales tanto el Alcalde del Municipio de Pasto como el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio, deberán entregar constancia y/o acto administrativo de la designación de los representantes de cada uno, a más tardar el día treinta (30) de octubre de 2015 hasta las 12:00 m.

- LISTADO DE RESULTADOS:

La lista de resultados será publicada el día doce (12) de noviembre de 2015, a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet, en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto ubicada en el C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

- RECLAMACIONES:

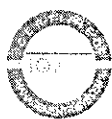
Los trabajadores oficiales que deseen hacer reclamaciones las podrán efectuar los días trece (13) y hasta el veinte (20) de noviembre de 2015, radicándolas por escrito en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano.

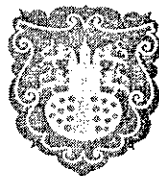
- ESTUDIO DE LAS RECLAMACIONES:

El estudio de las reclamaciones se efectuará por el mismo comité de análisis de historias laborales ya designados por el señor Alcalde de Pasto y por el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, los días veintitrés (23) al veinticinco (25) de noviembre de 2015 en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicadas en el C.A.M. Anganoy. Los horarios para estudio de reclamaciones serán desde las 3:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. de cada día señalado, sin perjuicio de que el proceso de estudio termine antes del periodo señalado o pueda ser prorrogado por un término igual al inicialmente indicado.

- LISTADO DE RESULTADOS DEFINITIVO:

El listado de resultados definitivo en estricto orden de mérito para ocupar la vacante de la Planta de Trabajadores Oficiales del Nivel Central del Municipio de Pasto se publicará el día tres (3) de diciembre de 2015 a través de la Pagina Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto ubicada en el C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION N° 3 6 2'

(**9 OCT 2015**)

Por la cual se hace una convocatoria para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

ARTÍCULO TERCERO: Una vez surtido el proceso de selección señalado en la presente resolución, se procederá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes con los trámites administrativos y contractuales a que haya lugar para efectos de legalizar el ascenso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los **9 OCT 2015**

HAROLD GUERRERO LOPEZ
Alcalde de Pasto

Revisó:

MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó:

ANDRES SALAS MENA
Abogado Contratista SIH